

MENDOZA, 04 MAY 2011

VISTO:

El EXP – FIN: 4940/2011 donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por Accidente de Trabajo, formulado por la Profesora Delta Cristina Noemí PAPADACOS;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Inciso d) - Artículo 10º del Decreto Nacional N° 3413/79.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por Accidente de Trabajo, a la Profesora Delta Cristina Noemí PAPADACOS (Legajo 21.753), - Docente – CIENTO OCHENTA Y DOS (182) días corridos a partir del 17 de agosto del año 2010, con afectación al Inciso d) - Artículo 10º del Decreto Nacional N° 3413/79

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 11

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA